Morón, 12 de octubre de 2022

VISTO la invitación formulada por el Instituto de Derecho Antártico y Gestión Polar, de la Asociación Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente y el Comando Conjunto Antártico, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, a la presentación del Libro "Tratado de Derecho Antártico. La gestión polar ambiental en el marco de los Derechos Humanos", cuya presentación se hará el próximo 18 de octubre del corriente, a las 18 hs., en sede del Círculo Militar.

CONSIDERANDO:

Que sus autores, son los Dres. Javier Alejandro Crea y María de los Ángeles Berretino, siendo el primero de los nombrados, Graduado de la Carrera de Abogacía de esta Escuela Superior.

Que, de la lectura de la documental adjunta relacionada con los temas abordados en la obra, los mismos, impactan sobre diversas Asignaturas de la Carrera.

Que además de la declaración de interés, dado la temática abordada y la mencionada participación, resulta necesario invitar a los Autores, a la generación de actividades académicas de extensión e investigación, en conjunto con la organización y esta Unidad Académica, dentro del Observatorio de Políticas Públicas de la carrera de Abogacía.

Que lo antedicho a lo largo de los anteriores Considerandos, motiva el dictado del presente, y su pertinente elevación al Cuerpo Académico previsto en los Arts. 16 y 17 de la Norma Estatutaria

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art.24, inc.a), c, 1ra parte), d), f) y concordantes del Estatuto de la Universidad,

EL DECANO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LEYES DE LA UNIVERSIDAD DE MORÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés académico de la Escuela Superior de Leyes de la Universidad de Morón, la obra "Tratado de Derecho Antártico. La Gestión polar ambiental en el marco de los derechos humanos", de los Dres. Javier Alejandro Crea y María de los Ángeles Berretino, con los alcances descriptos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar la presente a los Autores y Organizadores, al Consejo Académico en su próxima reunión para su toma de conocimiento, al Consejo Directivo, a la Fundación Universidad de Morón y de las áreas de la Universidad con competencia, registrese y archívese.

RESOLUCIÓN ESL 76/2022



DE LEYES

WALTER OSCIAL FERNANDEZ UNIVERSIDAT DE MORON

Machado 854, Moron 81708EOF - Buenos Aires, Argentina